



Cuenta atrás para que el Constitucional se posicione sobre los señalamientos tardíos

El próximo **lunes 9 de mayo**, la Sala Primera del Tribunal Constitucional se reunirá para deliberar sobre la admisión a trámite de la demanda de amparo que presentó un abogado sevillano contra los señalamientos tardíos.

La magistrada **Inmaculada Montalbán Huertas** ha sido designada como ponente.

El caso

En junio de 2021, el abogado **Daniel Sánchez Bernal** presentó, en defensa de los intereses de su cliente, una demanda en reclamación de **indemnización por daños y perjuicios** ocasionados por incumplimiento de la formalización de un contrato posdoctoral, siendo el organismo demandado la Universidad de Sevilla.

En virtud de las normas de reparto, la demanda fue turnada al **Juzgado de lo Social n.º 11 de Sevilla**.

Fachada del Palacio de Justicia en Sevilla. (Foto: Paco Puentes/El Correo de Andalucía)

En julio de 2021, se notificó al abogado el Decreto por el cual se señalaba el acto de conciliación previo al juicio, el día **7 de noviembre de 2024** a las 10:10 horas, y para el caso de que no se lograra la avenencia, se convocaba el acto del juicio para ese mismo día a las 10:40 horas. Es definitiva, se estaba señalando para los actos de conciliación y juicio **a más de tres años** desde la presentación y admisión a trámite de la demanda.

Tras ello, el letrado interpu ...